

TVG-15-2025-09

Tame, 23 de abril de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAZ

Atn: Ing. CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDON

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: CONTRATO 990 DE 2022.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ASUNTO: Reiteración de Solicitud desembolso Anticipo 2025.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima del Contrato de Obra No. 990-2022, el Consorcio TVG se permite reiterar la solicitud de desembolso del anticipo correspondiente al año 2025, inicialmente radicada mediante oficio No. INT-0803-25-990 del 04 de abril del presente año.

Esta reiteración se realiza teniendo en cuenta el reciente nombramiento del nuevo subdirector Técnico, conforme a la Resolución No. 1169 del 14 de abril de 2025.

Agradecemos de antemano su pronta gestión para el trámite correspondiente.

Cordialmente.



**JORGE LUIS CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TVG**

Anexo: Documentos en mención